



Diez y seis maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
OCHO

Constumbres y que de todo ello se le de Testi-
monio para guarda de su derecho

que se repone al
Intend. de Sobrelas
Niños de la Casa
Colegio de los Doctri-
nos

Los Señores D. Nicolás Moreno, D. Juan
Pedro Flores Regidores, y D. Manuel Lara

no Turado, dieron Cuenta a la Ciudad en
virtud de la Comision que les confirió en

Carilda de Veinte y uno del prox. octubre,
de haver reconocido la Casa Colegio de los

Niños de la Doctrina, y que urge la ne-
cesidad de reparar en todo el terreno que ocupa

hoy pue, esta amenazando ruina, y
expuesta a una total demolicion; por lo

que esta Ciudad como Patrono de dicho
Colegio, deve hazerlo presente a la Jun-
ta de propios para que lo represente

al Señor Intendente de esta Provincia a
fin de que conceda licencia para que

sin estorbo se haga esta obra muy
precisa y necesaria segun el estado en que
se halla, y que así lo tienen informa-
do los respectivos Comisarios del gobierno